



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

5608***Notificación inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes***

Intentada sin efecto la notificación relativa a la solicitud en el padrón municipal de habitantes, mediante los notificadores municipales, y debido a que no se ha podido practicar por no haberse localizado a la persona interesada en el domicilio por él indicado, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.9 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de la presente notificación por la cual se informa de la resolución que se detalla a continuación:

Expte núm	Nombre	Pasaporte	Resolución
5702/2012	Kostyantyn Maltsev	AE713392	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve descripción del contenido de las resoluciones y decretos, que se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, Passeig de la Mar, 16, 07820, Sant Antoni de Portmany, departamento de Padrón de Habitantes, donde el interesado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8:30 h a 14:00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de en caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sant Antoni de Portmany

